

ASUNTO: DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
NÚMERO DE ACTA: 012/DICIEMBRE/2020

VALLE DE BANDERAS, NAY; A 18 (DIECIOCHO) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, CABECERA MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 12:00 HRS DEL DÍA VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE DEL AÑO 2020, EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 120 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE CELEBRA LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE COMPETEN A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. ANEXO DE FUNCIONES RELATIVAS A ARCHIVO
3. CLAUSURA.

DESARROLLO DE LA SESION:

A CONTINUACIÓN LA **DRA. LYDIA RUTH CARRILLO HIDALGO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, ESTANDO TODOS DE ACUERDO.

ACUERDO NÚMERO UNO.- EL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

EN ESTE CONTEXTO, SE DIO EL USO DE LA VOZ AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE EXPUSIERA LOS ASUNTOS RELATIVOS Y EL ESTADO QUE GUARDA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SMDIF; DICHO ESTO, EL TITULAR MENCIONA QUE EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA HA SIDO ENCOMENDADA PARA REALIZAR TAREAS RELACIONADAS CON TEMAS DE ARCHIVO.
DURANTE LA PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL CELEBRADA EN EL MES DE NOVIEMBRE SE LLEGÓ EL ACUERDO QUE, DERIVADO DE LA FALTA DE CREACIÓN DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA EXCLUSIVA DE ARCHIVO Y POR ENDE, LA FALTA DE CUMPLIMIENTO A LOS OBEJTIVOS QUE LA LEY DE ARCHIVO EN SU TÍTULO PRIMERO,

CAPÍTULO ÚNICO ARTÍCULO 2, FRACCIONES I-X DEMANADA PARA SU CUMPLIMIENTO EN ORGANIZACIÓN Y HOMOGENEIDAD DE LOS ARCHIVOS DE CADA ENTE PÚBLICO.

ASÍ PUES, SE PRESENTA EL POA PARA EL EJERCICIO FISCAL POR MEDIO DE MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS QUE ABONAN DE FORMA DIRECTA AL EJE IV DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA MUNICIPALIDAD DE BAHÍA DE BANDERAS, NAY.

EL SIGUIENTE RECUADRO, PRESENTA LA PROGRAMACIÓN MENCIONADA.

ÁREA										UNIDAD DE TRANSPARENCIA									
Estrategias		Línea de Acción		Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Fórmula	Dimensión	Sentido del Indicador	Meta Anual Programada		Unidad de Medida Absoluta							
PMD 5.15		5.15.4		COMPONENTE	GENERAR INFORMES DE FORMA PERIODICA A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES EN RELACION A LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	INFORMES GENERALES	Igual al resultado de la división de lo realizado en el trimestre entre lo programado	Eficacia	Ascendente	4.00		INFORME							
PMD 5.15		5.15.4		ACTIVIDAD	BRINDAR INFORME TRIMESTRAL A LA PRESIDENTA DEL PATRONATO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS AL ARCHIVO DOCUMENTAL E HISTORICO DEL SMDF	INFORME DE ESTADO DE ARCHIVO	Igual al resultado de la división de lo realizado en el trimestre entre lo programado	Eficacia	Ascendente	4.00		DOCUMENTOS							
PMD 5.15		5.15.4		ACTIVIDAD	BRINDAR INFORMES BIMESTRALES AL ITAI NAVARIT SOBRE LAS SOLICITUDES DE INFORMACION RECIBIDAS	INFORME DE ACTIVIDADES	Igual al resultado de la división de lo realizado en el trimestre entre lo programado	Eficacia	Ascendente	6.00		DOCUMENTO							
PMD 5.15		5.15.4		ACTIVIDAD	ORGANIZAR Y PARTICIPAR EN REUNIONES DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DEL SMDF PARA CONTROLAR VIGILAR Y RESOLVER SITUACIONES RELATIVAS AL ESTADO QUE GUARDA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SESIONES DEL COMITE DE TRANSPARENCIA	Igual al resultado de la división de lo realizado en el trimestre entre lo programado	Eficacia	Ascendente	12.00		DOCUMENTOS							
PMD 5.15		5.15.4		COMPONENTE	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DEMANDA EL ARTICULO 33 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA	OBLIGACIONES COMUNES DEL SUJETO OBLIGADO	Igual al resultado de la división de lo realizado en el trimestre entre lo programado	Eficacia	Ascendente	4.00		INFORME							
MD 5.15		5.15.4		ACTIVIDAD	RECIBIR, ORIENTAR Y DAR RESPUESTA A LAS DIFERENTES SOLICITUDES DE INFORMACION HECHAS POR LOS DIFERENTES MEDIOS ELECTRONICOS Y FISICOS PUESTOS A DISPOSICION DE LA SOCIEDAD EN GENERAL	SOLICITUDES DE INFORMACION	Igual al resultado de la división de lo realizado en el trimestre entre lo programado	Eficacia	Ascendente	40.00		DOCUMENTOS							
PMD 5.15		5.15.4		ACTIVIDAD	DERIVADO DE LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE NAVARIT SE REALIZARA LA CARGA PERIODICA DE LA INFORMACION GENERADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS. SEA ESTA MENSUAL, TRIMESTRAL SEMESTRAL ANUAL O TRIANUAL	CARGA DE INFORMACION PNT Y PORTAL WEB	Igual al resultado de la división de lo realizado en el trimestre entre lo programado	Eficacia	Ascendente	4.00		DOCUMENTOS							
PMD 5.15		5.15.4		ACTIVIDAD	REVISAR LA PLATAFORMA DIGITAL INFOMEX DE FORMA DIARIA. EN ESTA MISMA SE RECIBE LA MAYOR PARTE DE LAS SOLICITUDES HECHAS POR LA CIUDADANA	REVISION SISTEMA INFOMEX NAVARIT	Igual al resultado de la división de lo realizado en el trimestre entre lo programado	Eficacia	Ascendente	240.00		DOCUMENTOS							
PMD 5.15		5.15.4		ACTIVIDAD	CAPACITAR DESDE EL TITULAR DE TRANSPARENCIA HASTA LOS ENLACES QUE COMPONEN LAS DIFERENTES COORDINACIONES DEL SMDF EN ACTUALIZACIONES DERIVADAS DE LOS FORMATOS UTILIZADOS PARA LLEVAR A CABO LAS CARGAS COMUNES DE INFORMACION Y OTROS TEMAS DE INTERES	CAPACITACIONES	Igual al resultado de la división de lo realizado en el trimestre entre lo programado	Eficacia	Ascendente	4.00		PARTICIPANTES							

ACUERDO NÚMERO DOS.- UNA VEZ QUE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EXPUSIERA LA NUEVA PROGRAMACIÓN Y EL ANEXO DE ACTIVIDADES RELATIVAS AL ARCHIVO QUE GUARDA ESTE ENTE PÚBLICO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ESTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO NÚMERO TRES.- UNA VEZ EXPUESTO EL ESTADO QUE GUARDA ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LO RELATIVO QUE EJECUTA, ADEMÁS DE LO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, LA **DRA. LYDIA RUTH CARRILLO HIDALGO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.

I.-FUNDAMENTACIÓN: LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ES LA ENCARGADA DE RECABAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, RECIBIR Y DAR TRÁMITE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PROPONER E IMPLEMENTAR ACCIONES CONJUNTAS PARA ASEGURAR UNA MAYOR EFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE NUESTRA INSTITUCIÓN. EL CAPÍTULO II DE LAS GARANTÍAS DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN SU SECCIÓN II SEÑALA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN DIFUNDIR EN LOS SITIOS DE INTERNET CORRESPONDIENTES Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL, LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA: 1. INFORMACIÓN COMÚN; 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA, E 3. INFORMACIÓN ADICIONAL.

ACORDANDO:

PRIMERO.-SE INSTRUYE AL TITULAR DE TRANSPARENCIA; NOTIFICAR POR ESTRADOS LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

SEGUNDO.- SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ATENDER EN VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 15:00 (QUINCE) HORAS DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, SE DA POR CLAUSURADA LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS,
NAYARIT.



DRA. LYDIA RUTH CARRILLO HIDALGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



L.C.P. NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ING. RAUNEL OLIVARES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

VALLE DE BANDERAS, NAY; A 30 (TREINTA) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, CABECERA MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 10:00 HRS DEL DÍA LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 120 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE CELEBRA LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE COMPETEN A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. ESTATUS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
3. CLAUSURA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A CONTINUACIÓN LA **DRA. LYDIA RUTH CARRILLO HIDALGO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, ESTANDO TODOS DE ACUERDO.

ACUERDO NÚMERO UNO.- EL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

EN ESTE CONTEXTO, SE DIO EL USO DE LA VOZ AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE EXPUSIERA LOS ASUNTOS RELATIVOS Y EL ESTADO QUE GUARDA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SMDIF; DICHO ESTO, EL TITULAR MENCIONA QUE EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN ESTE MES DE NOVIEMBRE SE HAN RECIBIDO 4 (CUATRO) SOLICITUDES DE INFORMACIÓN VÍA INFOMEX, MISMAS QUE SE LES DIO RESPUESTA EN TIEMPO Y FORMA TAL CUAL LO MARCA LA LEY VIGENTE.



ACUERDO NÚMERO DOS.- UNA VEZ QUE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EXPUSIERA EL ESTADO QUE GUARDA ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A RASGOS GENERALES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ESTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO NÚMERO TRES.- UNA VEZ EXPUESTO EL ESTADO QUE GUARDA ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LO RELATIVO QUE EJECUTA, LA **DRA. LYDIA RUTH CARRILLO HIDALGO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.

I.-FUNDAMENTACIÓN: LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ES LA ENCARGADA DE RECABAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, RECIBIR Y DAR TRÁMITE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PROPONER E IMPLEMENTAR ACCIONES CONJUNTAS PARA ASEGURAR UNA MAYOR EFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE NUESTRA INSTITUCIÓN. EL CAPÍTULO II DE LAS GARANTÍAS DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN SU SECCIÓN II SEÑALA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN DIFUNDIR EN LOS SITIOS DE INTERNET CORRESPONDIENTES Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL, LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA: 1. INFORMACIÓN COMÚN; 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA, E 3. INFORMACIÓN ADICIONAL.

ACORDANDO:

PRIMERO.-SE INSTRUYE AL TITULAR DE TRANSPARENCIA; NOTIFICAR POR ESTRADOS LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

SEGUNDO.- SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ATENDER EN VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, SE DA POR CLAUSURADA LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA

EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS,
NAYARIT.



DRA. LYDIA RUTH CARRILLO HIDALGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



L.C.P. NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ING. RAUNEL OLIVARES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
NÚMERO DE ACTA: 010/OCTUBRE/2020

VALLE DE BANDERAS, NAY; A 30 (TREINTA) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, CABECERA MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 09:00 HRS DEL DÍA VIERNES 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 120 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE CELEBRA LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE COMPETEN A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. CAMBIO DE COORDINADOR DE TERCERA EDAD.
3. CLAUSURA.

DESARROLLO DE LA SESION:

A CONTINUACIÓN LA DRA. LYDIA RUTH CARRILLO HIDALGO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, ESTANDO TODOS DE ACUERDO.

ACUERDO NÚMERO UNO.- EL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

EN ESTE CONTEXTO, SE DIO EL USO DE LA VOZ AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE EXPUSIERA LOS ASUNTOS RELATIVOS QUE COMPETEN A ESTA ÁREA ADMINISTRATIVA, ANUNCIA QUE, EN EL MES DE OCTUBRE DE LA ANUALIDAD EN CURSO, SE HIZO EL NOMBRAMIENTO AL LIC. ADAN ISAÍ ANDRADE MOSQUEDA COMO NUEVO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE TERCERA EDAD DE ESTA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL, AL QUE SE LE INFORMÓ DE LAS RESPONSABILIDADES QUE ADQUIERE CON ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE REFIEREN LOS FORMATOS ASIGNADOS A SU ÁREA, ASÍ MISMO SE LE CAPACITÓ EN TEMAS

RELACIONADOS CON LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y SE ASIGNÓ MEDIANTE OFICIO LO MENCIONADO, TAMBIÉN LOS ACCESOS CORRESPONDIENTES A DICHA PLATAFORMA.

ACUERDO NÚMERO DOS.- UNA VEZ QUE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EXPUSIERA EL CAMBIO DE TITULAR DE DICHA UNIDAD ADMINISTRATIVA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ESTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO NÚMERO TRES.- UNA VEZ EXPUESTO EL ESTADO QUE GUARDA ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LO RELATIVO QUE EJECUTA, LA **DRA. LYDIA RUTH CARRILLO HIDALGO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.

I.-FUNDAMENTACIÓN: LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ES LA ENCARGADA DE RECABAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, RECIBIR Y DAR TRÁMITE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PROPONER E IMPLEMENTAR ACCIONES CONJUNTAS PARA ASEGURAR UNA MAYOR EFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE NUESTRA INSTITUCIÓN. EL CAPÍTULO II DE LAS GARANTÍAS DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN SU SECCIÓN II SEÑALA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN DIFUNDIR EN LOS SITIOS DE INTERNET CORRESPONDIENTES Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL, LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA: 1. INFORMACIÓN COMÚN; 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA, E 3. INFORMACIÓN ADICIONAL.

ACORDANDO:

PRIMERO.-SE INSTRUYE AL TITULAR DE TRANSPARENCIA; NOTIFICAR POR ESTRADOS LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

SEGUNDO.- SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ATENDER EN VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 10:00 (DIEZ) HORAS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, SE

DA POR CLAUSURADA LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.



DRA. LYDIA RUTH CARRILLO HIDALGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



L.C.P. NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ING. RAUNEL OLIVARES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

VALLE DE BANDERAS, NAY; A 30 (TREINTA) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, CABECERA MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 11:00 HRS DEL DÍA MIÉRCOLES 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 120 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE CELEBRA LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE COMPETEN A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. ESTATUS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
3. CLAUSURA.

DESARROLLO DE LA SESION:

A CONTINUACIÓN LA **DRA. LYDIA RUTH CARRILLO HIDALGO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, ESTANDO TODOS DE ACUERDO.

ACUERDO NÚMERO UNO.- EL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

EN ESTE CONTEXTO, SE DIO EL USO DE LA VOZ AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE EXPUSIERA LOS ASUNTOS RELATIVOS Y EL ESTADO QUE GUARDA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SMDIF; DICHO ESTO, EL TITULAR MENCIONA QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN ESTE MES NO HA RECIBIDO SOLICITUDES POR NINGUNO DE LOS MEDIOS CON LOS QUE SE CUENTA PARA LA RECEPCIÓN DE ESTAS, ADEMÁS, DE QUE NO SE HA RECIBIDO POR PARTE DEL ITAI NAYARIT LAS EVALUACIONES DEL PORTAL WEB LOCAL DE TRANSPARENCIA Y DE PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ESTO EN DERIBACIÓN DE LA

SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MISMO ÓRGANO POR CONTINGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL SARS-COV-2.

ACUERDO NÚMERO DOS.- UNA VEZ QUE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EXPUSIERA EL ESTADO QUE GUARDA ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A RASGOS GENERALES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ESTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO NÚMERO TRES.- UNA VEZ EXPUESTO EL ESTADO QUE GUARDA ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LO RELATIVO QUE EJECUTA, LA **DRA. LYDIA RUTH CARRILLO HIDALGO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.

I.-FUNDAMENTACIÓN: LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ES LA ENCARGADA DE RECABAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, RECIBIR Y DAR TRÁMITE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PROPONER E IMPLEMENTAR ACCIONES CONJUNTAS PARA ASEGURAR UNA MAYOR EFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE NUESTRA INSTITUCIÓN. EL CAPÍTULO II DE LAS GARANTÍAS DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN SU SECCIÓN II SEÑALA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN DIFUNDIR EN LOS SITIOS DE INTERNET CORRESPONDIENTES Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL, LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA: 1. INFORMACIÓN COMÚN; 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA, E 3. INFORMACIÓN ADICIONAL.

ACORDANDO:

PRIMERO.-SE INSTRUYE AL TITULAR DE TRANSPARENCIA; NOTIFICAR POR ESTRADOS LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

SEGUNDO.- SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ATENDER EN VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, SE DA POR CLAUSURADA LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.



DRA. LYDIA RUTH CARRILLO HIDALGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



L.C.P NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ING. RAUNEL OLIVARES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
NÚMERO DE ACTA: 008/AGOSTO/2020

VALLE DE BANDERAS, NAY; A 31 (TREINTA Y UNO) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE, CABECERA MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 09:00 HRS DEL DÍA LUNES 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2020, EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 120 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE CELEBRA LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE COMPETEN A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. ASIGNACIÓN DE FORMATOS COORDINACIÓN DE DISCAPACIDAD
3. CLAUSURA.

DESARROLLO DE LA SESION:

A CONTINUACIÓN LA DRA. LYDIA RUTH CARRILLO HIDALGO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, ESTANDO TODOS DE ACUERDO.

ACUERDO NÚMERO UNO.- EL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

EN ESE TENOR, SE DIO EL USO DE LA VOZ AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE EXPUSIERA LOS ASUNTOS RELATIVOS Y EL ESTADO QUE GUARDA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SMDIF; DICHO ESTO, EL TITULAR MENCIONA LA CREACIÓN DE UNA NUEVA COORDINACIÓN DENOMINADA “COORDINACIÓN DE DISCAPACIDAD”, LA CUAL, INICIA SUS FUNCIONES Y CONTRAE OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA EL PASADO 26 DE JULIO DE LA ANUALIDAD EN CURSO, EN ESTE TENOR SE GIRA UN OFICIO CON NOMENCLATURA UTDIF/010/2020 UN DÍA DESPUÉS DEL NOMBRAMIENTO, EL QUE RELATA LAS OBLIGACIONES QUE DEMANDA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ASÍ PUES SE PRESENTA LA TABLA CON LAS FRACCIONES ASIGNADAS, QUE ES MENESTER MENCIONAR, FUERON SELECCIONADA A CRITERIO DE LAS FACULTADES QUE ESTA COORDINACIÓN POSEE.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN DE DISCAPACIDAD	
RESPONSABLE: C. ROCÍO SÁNCHEZ MACEDO	
FORMATOS ASIGNADOS	
XVA. PROGRAMAS SOCIALES DESARROLLADOS	
XVB. PADRÓN DE BENEFICIARIOS	
XVC. APORTACIONES RECIBIDAS	
XIXA. SERVICIOS QUE OFRECE	
XIXB. PROGRAMAS QUE ADMINISTRA	
XIXC. LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS	
XX. TRÁMITES	
XXX. ESTADÍSTICAS GENERADAS	
XXXVIIA. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
XXXVIIB. RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
XXXVIII. PROGRAMAS QUE OFRECE	
XXXVIIIIB. TRÁMITES PARA ACCEDER A PROGRAMAS QUE OFRECEN	

ACUERDO NÚMERO DOS.- UNA VEZ QUE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EXPUSIERA LA ASIGNACIÓN DE OBLIGACIONES A LA NUEVA COORDINACIÓN Y EL ESTADO QUE GUARDA ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ESTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO NÚMERO TRES.- UNA VEZ EXPUESTO EL ESTADO QUE GUARDA ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LO RELATIVO QUE EJECUTA, LA **DRA. LYDIA RUTH CARRILLO HIDALGO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.

I.-FUNDAMENTACIÓN: LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ES LA ENCARGADA DE RECABAR Y DIFUNDIR INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, RECIBIR Y DAR TRÁMITE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN; ASÍ COMO PROPONER E IMPLEMENTAR ACCIONES CONJUNTAS PARA ASEGURAR UNA MAYOR EFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE NUESTRA INSTITUCIÓN. EL CAPÍTULO II DE LAS GARANTÍAS DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN SU SECCIÓN II SEÑALA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN DIFUNDIR EN LOS SITIOS DE INTERNET CORRESPONDIENTES Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL, LAS

SIGUIENTES OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA: 1. INFORMACIÓN COMÚN;
2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA, E 3. INFORMACIÓN ADICIONAL.

2. TÍTULO QUINTO. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 60. LAS LEYES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN EL ORDEN FEDERAL Y EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTABLECERÁN LA OBLIGACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE PONER A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICULARES LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE ESTE TÍTULO EN LOS SITIOS DE INTERNET CORRESPONDIENTES DE LOS SUJETOS OBLIGADOS Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL.

ARTÍCULO 61. LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS QUE EMITA EL SISTEMA NACIONAL ESTABLECERÁN LOS FORMATOS DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA ASEGURAR QUE LA INFORMACIÓN SEA VERAZ, CONFIABLE, OPORTUNA, CONGRUENTE, INTEGRAL, ACTUALIZADA, ACCESIBLE, COMPENSIBLE, VERIFICABLE. ESTOS LINEAMIENTOS CONTEMPLARÁN LA HOMOLOGACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA ESTE TÍTULO POR PARTE DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.

ARTÍCULO 62. LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEBERÁ ACTUALIZARSE POR LO MENOS CADA TRES MESES, SALVO QUE EN LA PRESENTE LEY O EN OTRA DISPOSICIÓN NORMATIVA SE ESTABLEZCA UN PLAZO DIVERSO. EL SISTEMA NACIONAL EMITIRÁ LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR EL PLAZO MÍNIMO QUE DEBERÁ PERMANECER DISPONIBLE Y ACCESIBLE LA INFORMACIÓN, ATENDIENDO A LAS CUALIDADES DE LA MISMA. LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEBERÁ INDICAR EL SUJETO OBLIGADO ENCARGADO DE GENERARLA, ASÍ COMO LA FECHA DE SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.

ACORDANDO:

PRIMERO.-SE INSTRUYE AL TITULAR DE TRANSPARENCIA; NOTIFICAR POR ESTRADOS LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

SEGUNDO.- SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT,

CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ATENDER EN VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 11:00 (ONCE) HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE, SE DA POR CLAUSURADA LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.



DRA. LYDIA RUTH CARRILLO HIDALGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



L.C.P NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ING. RAUNEL OLIVARES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ASUNTO: SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
NÚMERO DE ACTA: 007/JULIO/2020

VALLE DE BANDERAS, NAY; A 31 (TREINTA Y UNO) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE, CABECERA MUNICIPAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 10:00 HRS DEL DÍA VIERNES 31 DE JULIO DEL AÑO 2020, EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 120 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, Y EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE CELEBRA LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE COMPETEN A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
3. CLAUSURA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A CONTINUACIÓN LA DRA. LYDIA RUTH CARRILLO HIDALGO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, ESTANDO TODOS DE ACUERDO.

ACUERDO NÚMERO UNO.- EL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.

EN ESE TENOR, SE DIO EL USO DE LA VOZ AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE EXPUSIERA LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RELATIVAS AL MES DE JULIO, ASÍ MISMO EL TITULAR DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA DIO A CONOCER QUE, DERIVADO DE LOS PLAZOS PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES RECIBIDAS POR LOS DIFERENTES MEDIOS CON LOS QUE SE CUENTA, FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS, SE RECIBIERON 0 (CERO SOLICITUDES).

ACUERDO NÚMERO DOS.- UNA VEZ QUE EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EXPUSIERA LAS SOLICITUDES INGRESADAS, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ESTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO NÚMERO TRES.- UNA VEZ EXPUESTO EL ESTADO QUE GUARDA ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LO RELATIVO QUE EJECUTA, LA **DRA. LYDIA RUTH CARRILLO HIDALGO**, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN.

I.-FUNDAMENTACIÓN: ES EL DERECHO QUE TIENE CUALQUIER PERSONA A ACCEDER A LA **INFORMACIÓN PÚBLICA** QUE CONSIDERE DE SU INTERÉS, CON LOS ÚNICOS LÍMITES QUE SEÑALA LA LEY. REQUIERE LA REALIZACIÓN DE UNA **SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA**.

ACORDANDO:

PRIMERO.-SE INSTRUYE AL TITULAR DE TRANSPARENCIA; NOTIFICAR POR ESTRADOS LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

SEGUNDO.- SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL PORTAL DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE ATENDER EN VALLE DE BANDERAS, NAYARIT, SIENDO LAS 11:00 (ONCE) HORAS DEL DÍA 31 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE, SE DA POR CLAUSURADA LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA FIRMANDO AL MARGEN Y CALCE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.


DRA. LYDIA RUTH CARRILLO HIDALGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



L.C.P. NIDIA MARGARITA ORTEGA REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ING. RAUNEL OLIVARES MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA